CONSTANCIA SECRETARIAL:

A despacho del señor Juez la presente demanda con el memorial que antecede.

Palmira (V), 22 de noviembre de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA Secretario

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal Palmira – Valle del Cauca

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N.º 1309 PALMIRA V., VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) RADICACION: 765204003001-2023-00341-00

Atendiendo la respuesta dada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de esta urbe, se dispondrá poner en conocimiento de la parte interesada para lo que a bien tenga.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PONER en conocimiento de la parte interesada la respuesta dada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de esta urbe.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIO

En Estado No. <u>119</u> de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 28 de Noviembre de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 374a2c720f4acea88c7ab914001ac8c42dd7fa626656aab7992ec549ff12eda2

Documento generado en 27/11/2023 08:50:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica